

01 OCT. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2079

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 007, de fecha 19 de enero del año 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picón, R.U.T N° 12.217.369-0, en la Planta Administrativa Grado 17° a Contrata hasta el 31 de enero del año 2009.
2. El Decreto de Registro Nro. 15, de fecha 04 de febrero del año 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picón, R.U.T N° 12.217.369-0, en la Planta Administrativa Grado 15° a Contrata hasta el 31 de diciembre del año 2009.
3. El Decreto de Registro Nro. 127 de fecha 06 de julio del 2009, que deja sin efecto el Decreto de Registro Nro.22 de fecha 04 de febrero del 2009.
4. El Decreto de Registro Nro. 128 de fecha 06 de julio del 2009, que nombra a la señora Claudia Rodríguez Picón R.U.T N° 12.217.369-0, en la Planta Administrativa Grado 13° a Contrata hasta el 31 de diciembre del año 2009.
5. Solicitud de día administrativo Nro. 346 de fecha 30 de septiembre del año 2009.
6. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
7. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Claudia Rodríguez Picón, R.U.T N° 12.217.369-0, Grado 13° E.M.S., Administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta entidad edilicia, por el día 01 de octubre del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA(S)

BSL/MPC/SVD/svd

**DISTRIBUCION**

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada